



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 26 de julio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 221-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que, la estudiante del II Nivel - III Ciclo: BERTHA MIRIANA CARRANZA RUIZ, identificada con DNI N° 61155987 y código universitario N° 2223405, solicita retiro de curso del semestre académico I-2023, por motivos laborales; luego de la revisión y el análisis respectivo, en base al Capítulo XXI del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP), considera justo su petición.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el retiro de curso del semestre académico I-2023, a favor de la estudiante de esta Facultad: BERTHA MIRIANA CARRANZA RUIZ, identificada con DNI N° 61155987 y código universitario N° 2223405, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; del siguiente curso:

➤ QUÍMICA INORGÁNICA

ARTÍCULO 2º. – La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



**VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP**



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.